



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano

Ordenanza específica que aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas dirigidas a promover la generación de empleo en el municipio de Amorebieta-Etxano.

El Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, en Sesión Plenaria extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2021 acordó aprobar inicialmente la Ordenanza específica que aprueba las bases reguladoras para la concesión de las ayudas económicas al nacimiento y/o adopción de hijas/os en el municipio de Amorebieta-Etxano.

El expediente de su razón queda expuesto al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada en parte por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en el Área de Promoción Económica y Empleo, y presentar las reclamaciones y sugerencias, en su caso, que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición pública expresado sin haberse presentado reclamación alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional anteriormente señalado.

Las presentes Bases entrarán en vigor a partir de la publicación de la aprobación definitiva de las mismas.

En Amorebieta-Etxano, a 26 de agosto de 2021. — El Alcalde-Presidente, Andoni Agirrebeitia Abendibar